

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DESDE LA INNOVACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311630
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DESDE LA INNOVACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

#### **1.1.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La valoración de la implantación del plan de estudios y la organización del programa tiene como referencia la memoria verificada 2009 y su posterior modificación en 2015. La demanda se mantiene estable en torno a 18 estudiantes, alcanzando ratios de ocupación ligeramente superiores al 70%. Ello permite un tamaño de los grupos reducido, útil para facilitar la adquisición de contenidos y competencias.

Durante este periodo, siguiendo recomendaciones previamente efectuadas, se ha reducido el número de asignaturas ofertadas en un esfuerzo de focalizar en los conceptos innovación e internacionalización, así como de evitar la no impartición de asignaturas programadas por falta de estudiantes. Además, algunas materias como Series Temporales o Econometría Avanzada se vienen ofertando con carácter bienal. Esto ha aumentado el número medio de estudiantes por asignatura, evitando la desaparición de las mismas por baja matrícula.

Como consecuencia de la visita se ha podido constatar que existe una materia en la práctica obligatoria (Fundamentos metodológicos de la investigación en dirección y economía de la empresa) puesto que se entrega el impreso de matrícula a las y los estudiantes con la asignatura señalada.

El profesorado que imparte docencia (42) es claramente inferior al verificado. Esta modificación no ha sido notificada a la agencia. En la fase de alegaciones la universidad ha presentado la relación de docentes que han causado baja y las nuevas incorporaciones. Además, señala que en el próximo autoinforme de seguimiento se informará a Unibasq acerca de los cambios realizados. Este aspecto será de especial seguimiento.

De cara al curso 2019/20 se señala que la gestión de los másteres pasará de la Escuela de Postgrado a la Facultad. Ello abre nuevas perspectivas en cuanto a la organización, coordinación y gestión de los mismos (y de los sistemas de coordinación y publicación de información), que debe prepararse y aprovecharse para mejorar disfuncionalidades.

#### **RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda proceder a la actualización de la Memoria verificada, solicitando una modificación, con el fin de ajustar lo que se imparte realmente con lo que aparece en dicha memoria en el caso de la asignatura "Fundamentos metodológicos de la investigación en dirección y economía de la empresa".
- Se recomienda mejorar la coordinación entre los distintos agentes implicados en el máster (Escuela de Postgrado/Facultad/personas responsables del máster) en relación a los indicadores y datos disponibles sobre el máster y su coordinación general.

#### **1.2.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

#### **1.3.**

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas es elevado. Las y los estudiantes valora también positivamente la carga de trabajo, aunque es elevada, dado que asegura una adecuada adquisición de competencias y contenidos.

#### **1.4.**

El perfil de ingreso de las y los estudiantes es muy variado. Algunas o algunos estudiantes provienen de titulaciones (Psicología, Master of Arts, Filosofía y Ciencias de la Educación etc.) que no están recogidas en la memoria como titulaciones de acceso, y acceden sin ningún tipo de complemento formativo. A este respecto, durante la visita, se ha podido constatar que las y los estudiantes eligen las asignaturas en función de su titulación de origen. Así, el alumnado que procede de perfiles más alejados, evita materias relacionadas con finanzas o econometría y estadística. También se ha podido constatar que las y los estudiantes valoraban positivamente la posibilidad de complementos formativos que pudieran impartirse durante los primeros meses, para poder así homogeneizar algunos conceptos de carácter económico.

La Universidad ha presentado en la fase de alegaciones un Plan para la solicitud de modificación de la memoria verificada en lo que respecta a los criterios de acceso para solventar la incongruencia detectada en el informe. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda introducir complementos formativos para aquel alumnado con perfil alejado del ámbito económico-empresarial, para poder conseguir una homogeneización previa que permita alcanzar contenidos y competencias de nivel más avanzado, así como posibilitar que estudiantes puedan acceder realmente a cursar cualquier asignatura del programa.

---

### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas de acceso y permanencia se realiza de forma satisfactoria.

Se aprecia que se ha superado el 15% en el reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales acogiendo la excepción contemplada en la normativa para títulos propios extinguidos por el título oficial. No obstante, dicha excepción no se recoge en la memoria.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incorporar la misma en la próxima modificación sustancial.

---

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### 2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Existen dos páginas web para el mismo título en las que se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales o información sobre la acreditación del título, verificación y seguimiento del máster.

Existe una evidente diferencia de contenidos traducidos entre las diferentes web, dado que en algunas es posible acceder en los tres idiomas y en otras la opción en inglés no aparece.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

El acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, es accesible a través de los informes de seguimiento, pero resulta algo complicado para quienes no estén familiarizados con ello. Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad

comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

Existen algunas disfunciones entre la información correspondiente a la memoria verificada y la disponible en la página web. Así, por ejemplo:

- En la asignatura Contabilidad Internacional: Influencia en la Información Contable para la toma de Decisiones los contenidos que constan en el web no son coincidentes con los de la Memoria verificada.
- La Asignatura Decisiones de inversión basadas en el análisis técnico sobre activos de renta variable" no consta en web. Lo mismo sucede con la materia 10 de la memoria Herramientas avanzadas en la gestión de las carteras de los fondos de inversión estructuras garantizadas, la materia 13 Instrumentos Financieros de los Mercados de Derivados: Opciones y Futuros, la materia 19 Econometría avanzada: variables dependientes cualitativas y Limitadas, la materia 20 Gestión de Riesgos financieros en el nuevo espacio europeo, entre otras.
- En la asignatura Formación de Directivos, las competencias entre Memoria y web no coinciden. Tampoco coincide el temario. Algo similar sucede con la asignatura Fundamentación Teórica de la Dirección Estratégica con las competencias, mientras que los contenidos son poco detallados para analizar si son los verificados (y a nivel de máster).
- En muchas asignaturas (p.ej. Gestión de la Innovación en PYMES o Gestión de carteras de fondos de inversión, el temario de la página web, se encuentra poco detallado y no permite su comparación con la información recogida en la memoria de verificación. Durante la visita, se pudo validar, que las y los estudiantes también habían detectado esta situación y que la información de la web no era suficiente para tomar las decisiones en el momento de la matrícula.

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe proceder a la inclusión de los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título, e incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

---

## 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la información disponible en las páginas web no se ofrece una clara diferenciación entre competencias básicas y específicas de la titulación.

Del mismo modo es preciso ampliar la información en la web respecto a cada asignatura, porque se indican contenidos muy genéricos de las mismas pero no se detallan.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

- Se recomienda ampliar los contenidos de que aparecen en la web respecto a la temática que abordan las diferentes asignaturas.

- Se recomienda realizar una clara diferenciación entre las competencias básicas y las específicas.

---

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

#### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

---

#### 3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

#### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### **4.1.**

El Personal Académico es estable, y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, con una tasa del 100% de doctoras y doctores entre sus docentes. El número de quinquenios del profesorado es alto, por lo que se trata de un profesorado con dilatada experiencia en la universidad.

Sin embargo, el número de sexenios no es tan alto, en torno a un sexenio de media por profesor/a. Además, hay 26 profesores/as que no tienen ningún sexenio. Este es un aspecto importante, al tratarse de un máster con orientación investigadora. De la visita, se ha podido constatar cómo se prevé que las nuevas incorporaciones aumenten este valor, conforme se vaya produciendo el relevo generacional.

Desde un punto de vista docente, 28 profesores/as sobre más de cuarenta, se han presentado a la evaluación del programa DOCENTIAZ, lo que refleja cierto esfuerzo por acreditar las competencias docentes del profesorado.

En general, la valoración del profesorado por parte de los estudiantes es alta.

#### **RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda tomar medidas para incentivar la calidad investigadora del profesorado, la cual debería traducirse en un incremento del número de sexenios de la plantilla docente.

---

#### **4.2.**

Teniendo en cuenta la implantación efectiva del plan de estudios que se está realizando (ver criterio 1), el personal académico se estima suficiente y dispone de la dedicación adecuada.

Su tasa de permanencia es muy elevada (97,56%) y las encuestas de opinión del alumnado muestran una elevada satisfacción con la labor desempeñada por el profesorado.

---

#### **4.3.**

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En general, el profesorado se preocupa por mejorar sus capacidades docentes. Aproximadamente la mitad del profesorado ha realizado cursos de formación (desde 2013-14 hasta la actualidad), de diversa cantidad de horas, durante todo el periodo considerado. También existe profesorado que ha desarrollado proyectos de innovación docente. Queda constancia de que la universidad dispone de una amplia oferta de formación disponible para todo el

profesorado.

En la encuesta de satisfacción de las y los estudiantes, estos valoran muy bien el ítem de Metodología Docente. Adicionalmente, durante la visita efectuada, se confirma que la satisfacción del alumnado con la actualización y formación docente, y la especialización temática del profesorado es elevada.

---

#### 4.4.

Tanto en el informe final de verificación, como en el informe de renovación de la acreditación de 2014, se aconsejaba mejorar la ratio sexenios/profesor/a. Como se indicó anteriormente hay 26 profesores y profesoras que no tienen ningún sexenio del total de 44 que participan en la docencia, y la ratio sexenios/docente es aproximadamente de uno. Además, en este último curso la ratio de sexenios/créditos se ha reducido.

La Universidad ha presentado en fase de alegaciones un compromiso para incrementar el número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### 5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

---

#### 5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

---

#### 5.3.

No aplica

---

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El asesoramiento en materia profesional y para la movilidad también es satisfactorio por lo que se observa de las evidencias y entrevistas realizadas, donde se ha indicado que incluso se recibió este apoyo de oficio al estudiantado, sin necesidad de que el mismo lo solicitara expresamente.

Existe tanto movilidad Incoming (de Latinoamérica y Europa, habiendo crecido en el curso 2016-17 respecto años anteriores) como Outgoing (2 estudiantes a Suecia y Alemania). Se han observado datos incorrectos en referencia no solo a las y los alumnos incoming del máster sino también en los datos outgoing.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer medidas para garantizar datos fiables sobre movilidad Incoming y Outgoing del

alumnado.

---

### 5.5.

No aplica.

---

### 5.6.

No aplica

---

## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### **criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

---

#### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

No hay valoración de las egresadas y los egresados y empleadores y empleadoras sobre los resultados de aprendizaje. Se recomienda incluir en futuros informes la valoración de estos colectivos. Se valora positivamente, que algún TFM haya dado lugar a artículos en revistas indexadas (evidencia B25), dada la orientación al doctorado del título. Los colectivos (estudiantes y profesorado) valoran de manera adecuada los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción es elevado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda incorporar información sobre satisfacción de empleadores y empleadoras y personas egresadas y sobre inserción laboral para valorar los resultados de aprendizaje.

---

### **criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores de nuevo ingreso muestran una tasa de ocupación superior al 70%, de los que prácticamente el 100% ha elegido cursar este máster en primera opción, lo que se considera especialmente positivo.

Destacan los datos sobre movilidad, comprobándose posteriormente que se trata de datos erróneos.

---

## 7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

De acuerdo a las encuestas realizadas, la satisfacción tanto de las y los estudiantes como del profesorado es elevada.

Sin embargo, no se dispone información sistemática sobre satisfacción de personas egresadas, personal de administración y servicios (el dato que se posee sobre este último corresponde a un conjunto de titulaciones) o empleadoras/es. No obstante, durante la representación de estos colectivos se ha mostrado una satisfacción elevada.

Se valora positivamente los esfuerzos realizados por el Máster para visualizar externamente los TFM del alumnado.

### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda intensificar la relación con las organizaciones e instituciones empleadoras para así adecuar mejor el perfil de egreso del máster.
  - Se recomienda realizar sistemáticamente encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título, en particular, a personas egresadas, personal de administración y servicios y empleadoras/es.
- 

## 7.3.

Si bien no se cuenta con datos oficiales al respecto, es de destacar la existencia de datos aportados por las personas responsables del Máster (información recabada de LinkedIn) y valorados como adecuados por las mismas de la visita de evaluación. Dichos datos aportan resultados óptimos en cuanto a la empleabilidad de las personas egresadas.

No obstante, la universidad debería aportar datos objetivos y fiables sobre la inserción laboral de las egresadas y los egresados.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

---